

## Consultoría de apoyo al desarrollo de reglamentos asociados al proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (Sistema Inteligente de Permisos).

### Puesto de trabajo: Chile

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

### Acerca de este puesto de trabajo:

El 15 de enero de 2024 ingresó a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Chile, el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica (Boletín N° 16566-03), el cual tiene como objetivo establecer un marco general que estandarice, coordine y vele por el cumplimiento de las formas establecidas para la válida actuación de aquellos órganos de la Administración con competencia para habilitar proyectos o actividades en sectores regulados. Asimismo, se crea el Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial, integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a velar por la correcta tramitación de las autorizaciones sectoriales y técnicas habilitantes alternativas que fueren aplicables a proyectos o actividades, así como también a optimizar y/o fortalecer la gestión institucional.

En dicho proyecto de ley, se consideran como “Técnicas Habilitantes Alternativas a la Autorización” el aviso y la declaración jurada, y se definen como aquellos instrumentos que habilitan el desarrollo de un proyecto o la ejecución de una actividad sin exigir la dictación de un acto administrativo favorable previo. En este contexto, según lo indicado en el artículo 10, *“los supuestos en que un aviso o una declaración jurada se considerará suficiente para proceder a la construcción, instalación o funcionamiento de un proyecto o desarrollo de una actividad, así como el contenido de los avisos y declaraciones juradas, los antecedentes que se deban acompañar en cada caso y toda otra disposición necesaria para su adecuada implementación, serán establecidos a través de un reglamento expedido por el ministerio del cual dependa o se relacione el respectivo órgano sectorial”*.

Considerando lo anterior, se establece necesario apoyar la elaboración de anteproyectos de dos reglamentos sectoriales, en sectores por definir, en el marco del proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales.

Objetivo general: Elaboración de anteproyectos de dos reglamentos sectoriales, que incluyan supuestos, contenidos y antecedentes de los avisos y/o declaraciones juradas como técnicas habilitantes alternativas a la autorización, con el fin de apoyar la implementación de la futura Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales.

### Objetivos específicos:

1. Diseñar borradores de anteproyecto de dos reglamentos sectoriales, en coordinación con los organismos sectoriales respectivos.
2. Validar y ajustar versiones finales de anteproyecto de dos reglamentos sectoriales, en coordinación con los organismos sectoriales respectivos y otros actores clave a invitar por dichos organismos.
3. Realizar recomendaciones a los organismos sectores respectivos para la etapa de consulta pública e implementación.

Esta consultoría se financiará con la operación CH-T1316 que tiene como objetivo apoyar la preparación del “Programa de Transición hacia una Economía Carbono Neutral y Resiliente” (CH-L1179), que tendrá como organismo ejecutor al Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

**La misión del equipo:** La División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) dentro del Banco está comprometida con ampliar el acceso a servicios de calidad para poblaciones vulnerables y de bajos ingresos, promoviendo soluciones integrales y sostenibles, mejorando la gobernanza del sector y la sostenibilidad financiera, e incorporando el concepto de gestión integral de residuos sólidos, economía circular, en particular mediante el aumento de la cobertura y la implementación de soluciones adecuadas de gestión de residuos sólidos.

**Esto es lo que harás:**

El/la consultor/a llevará a cabo, al menos, las siguientes actividades para la elaboración de cada anteproyecto de reglamento sectorial:

1. Levantamiento y análisis de información primaria y secundaria, considerando al menos lo estipulado en el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales.
2. Elaboración de borrador de anteproyecto de reglamento, en coordinación con organismo sectorial respectivo.
3. Presentación de borrador a organismo sectorial respectivo y otros actores clave a invitar por dicho organismo.
4. Elaboración de versión final de anteproyecto de reglamento, considerando observaciones recibidas en presentación anterior y consensuadas con organismo sectorial respectivo.
5. Elaboración de recomendaciones a organismo sectorial respectivo para etapa de consulta pública e implementación.

**Entregables y Cronograma de pagos:**

<b><u>Entregables</u></b>	<b><u>Porcentaje</u></b>	<b><u>Fecha Estimada de Entrega (desde la firma del contrato)</u></b>
<b>Entregable 1:</b> Plan de Trabajo y Cronograma.	20%	10 días
<b>Entregable 2:</b> Informe de Avance, que incluya borrador de anteproyecto de 2 reglamentos sectoriales.	40%	4 meses
<b>Entregable 3:</b> Informe Final, que incluya versión final de anteproyecto de 2 reglamentos sectoriales, incluyendo recomendaciones para etapa de consulta pública e implementación.	40%	8 meses

Todos los productos deberán contar con:

- Un lenguaje formal y en español.
- Un índice, fuentes y un glosario de siglas. Asimismo, cuando sea necesario se deberán incluir los anexos correspondientes.
- Entregados en formatos digitales editables.

**Esto es lo que necesitarás:**

- **Educación:** Maestría en Derecho, Administración Pública, Ingeniería Civil, Ambiental, Industrial, u otros campos afines.
- **Experiencia:** Se requiere que el consultor tenga al menos de 10 (diez) años de experiencia en regulación y legislación chilena en sector público o privado, capacidad de análisis, y conocimiento del sector específico del reglamento respectivo (por ejemplo, medio ambiente, salud, energía, etc.)
- **Idiomas:** Español fluido.

**Habilidades claves:**

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas
- Visión estratégica
- Prolijidad
- Proactividad

**Requisitos:**

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de Chile o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros, con residencia o permiso legal para trabajar en Chile.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

**Tipo de contrato y duración:**

- **Tipo de Contrato:** PEC - Consultor de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.
- **Duración:** 10 meses.
- **Fecha de inicio estimada:** Enero 2025.
- **Ubicación Laboral:** Santiago de Chile.
- **Persona responsable:** La supervisión de los trabajos será realizada por Germán Sturzenegger, Especialista Líder de Agua y Saneamiento (INE/WSA), quien coordinará con XXX, del Ministerio de XXX

**Qué ofrecemos**

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva.**
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

**Nuestra cultura**

En el Grupo BID, trabajamos para que todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a [diversity@iadb.org](mailto:diversity@iadb.org) a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

**Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.**

**Acerca del Grupo BID**

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

**Acerca del BID**

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

[https://twitter.com/the\\_IDB](https://twitter.com/the_IDB)

**Acerca de BID Lab**

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizand o financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

[https://twitter.com/IDB\\_Lab](https://twitter.com/IDB_Lab)

### **Acerca de BID Invest**

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

### **Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>

## Términos de Referencia (2025)

### **Consultoría de apoyo al desarrollo de planes estratégicos de residuos y planes de residuos locales para gobiernos regionales y municipalidades que integren la economía circular**

#### **Contexto de la búsqueda:**

El Ministerio de Medio Ambiente (MMA), ha estado trabajando en el “Proyecto de ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial” (PDL-RO), que tiene entre sus principales objetivos: (i) reducir la cantidad de residuos que se eliminan, incentivando la disminución de su generación; (ii) fomentar la valorización de los residuos orgánicos domiciliarios mediante la instauración de obligaciones para el manejo diferenciado de los mismos; (iii) fortalecer la planificación y gobernanza de la gestión de los residuos; y, (iv) mejorar el actual esquema de financiamiento del sistema de gestión de residuos. Todo lo anterior, con el fin de promover el manejo ambientalmente racional de los residuos, proteger la salud y mejorar la calidad de vida de las personas, además de buscar asegurar el cuidado, protección y regeneración del medioambiente.

Dicho proyecto de ley se relaciona con otros instrumentos de política pública elaborados por el MMA, como es la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040, la Ley N° 20.920 Marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, la Hoja de Ruta RCD y Economía Circular en Construcción, y sobre todo con la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, los cuales buscan mejorar la gestión de distintos tipos de residuos a nivel nacional. A lo largo de estos instrumentos, se consideran una serie de acciones que deberán ser desarrolladas e implementadas a nivel regional y municipal, dado que son considerados actores claves para promover el desarrollo sostenible e implementar la economía circular a nivel subnacional y local.

Para lograr cumplir las metas de dichos instrumentos de política pública, es indispensable modificar la forma en que los residuos son gestionados, promoviendo que sean separados en origen y manejados en forma diferenciada hasta su valorización. Lo anterior, en general, no ocurre actualmente en Chile, ya que en la mayoría de las comunas del país los residuos se recolectan mezclados y van a parar a rellenos sanitarios, vertederos autorizados y basurales ilegales, tensionando así la capacidad de la infraestructura de disposición final.

Considerando lo anterior, existen enormes desafíos en modificar los hábitos de la ciudadanía, aumentar la infraestructura de valorización de residuos y fortalecer la planificación y gobernanza de la gestión de residuos a nivel territorial, tal como plantea el PDL-RO. Este último punto guarda directa relación con el objetivo de la presente consultoría. Sobre el particular, cabe tener presente que actualmente la aproximación de la institucionalidad de gestión de residuos tiende a generar respuestas reactivas (control de emergencias, solución de contingencias) y no a desarrollar una mirada de largo plazo que permita anticiparse a esos problemas. A su vez, la experiencia nacional e internacional recabada por el MMA indica que una correcta planificación estratégica en materia de gestión de residuos tiene un impacto sustancial en la efectividad de las medidas que se adoptan y un aumento relevante en la eficiencia con que se administran los recursos públicos.

En ese contexto, la presente consultoría tiene como objetivo desarrollar planes estratégicos de residuos y planes de residuos locales para una selección de gobiernos regionales y municipalidades de Chile, con el fin de apoyar una planificación a largo plazo para abordar la prevención de generación de residuos y la gestión de los mismos, de manera que sean escalables y replicables en otros territorios.

**Alcance:** Residuos sólidos domiciliarios (RSD)<sup>1</sup>, asimilables a domiciliarios<sup>2</sup>, de la construcción y demolición (RCD)<sup>3</sup> y aquellos generados por emergencias o contingencias gestionados por los municipios.

### **Objetivos:**

La consultoría tiene como objetivo general desarrollar planes estratégicos de residuos para dos gobiernos regionales y planes de residuos locales para dos municipalidades. Para ello, una vez seleccionados los gobiernos regionales y municipalidades con quienes trabajar, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Realizar un diagnóstico técnico y económico de la generación y gestión actual y futura (a un plazo de 5 años) de los residuos sólidos de dichos gobiernos regionales y municipios, que considere gastos e ingresos actuales, y su proyección.
2. Elaborar propuesta de acciones para prevenir la generación de residuos y su valorización, indicando plazos, responsables y presupuesto asociado a su implementación, desde labores de educación a la comunidad hasta la operatividad del sistema.
3. Diseñar y ejecutar proceso participativo para validar plan estratégico regional o local, según corresponda.
4. Elaborar propuesta final de plan estratégico regional o local, según corresponda, incluyendo observaciones acogidas del proceso participativo y una descripción de los indicadores de monitoreo, reporte y verificación que se utilizarán para medir su cumplimiento.

### **La misión del equipo:**

El BID es la mayor fuente de financiamiento multilateral para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). El objetivo de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) del BID es renovar el compromiso del Banco de apoyar a los países de la región en el desarrollo del sector agua y saneamiento, con miras a conseguir el acceso universal a servicios adecuados de acuerdo con las responsabilidades y mandatos de los países y de los acuerdos internacionales.

---

<sup>1</sup> RSD: “Residuos sólidos, basuras, desechos o desperdicios generados en viviendas y en establecimientos tales como edificios habitacionales, locales comerciales, locales de expendio de alimentos, hoteles, establecimientos educacionales y cárceles”. DTO 189/2005 MINSAL.

<sup>2</sup> RASD: “Residuos sólidos, basuras, desechos o desperdicios generados en procesos industriales u otras actividades, que no son considerados residuos peligrosos de acuerdo a la reglamentación sanitaria vigente y que, además, por su cantidad composición y características físicas, químicas y bacteriológicas, pueden ser dispuestos en un Relleno Sanitario sin interferir con su normal operación”. DTO 189/2005 MINSAL.

<sup>3</sup> Conforme a su clasificación contenida en la NCh 3562/2019 “Gestión de residuos — Residuos de construcción y demolición (RCD) — Clasificación y directrices para el plan de gestión” del INN.

**Lo que harás:**

Las principales actividades de la asesoría son las siguientes:

- Levantamiento y análisis de información secundaria de nivel nacional, subnacional y local. Por ejemplo, registros de tonelaje por tipo de residuo, contratos, convenios, entre otros.
- Análisis comparado de sistemas de gestión integral de residuos sólidos a nivel regional y comunal. Referencia de gobiernos regionales o municipios con similares características socioeconómicas.
- Mapeo de actores relevantes del sector público, privado, sociedad civil, entre otros, y posterior realización de entrevistas y talleres con aquellos en directa vinculación con la temática. Por ejemplo, profesionales y técnicos de los departamentos municipales de aseo y medio ambiente, del Ministerio del Medio Ambiente, del Gobierno Regional, empresas, Juntas de Vecinos u otros representantes de la comunidad.
- Diseño, ejecución y sistematización de proceso participativo junto a actores mapeados de diferentes sectores de la región o comuna, según corresponda, en al menos 3 instancias para la validación de la información recopilada.
- Evaluación de alternativas y propuesta priorizada para aumentar la recolección de residuos valorizables, considerando orgánicos e inorgánicos. En la evaluación se debe considerar pros y contras de cada opción y justificación de la propuesta priorizada.
- Generación de propuestas de prefactibilidad de inversiones asociadas a infraestructura, equipamiento y recursos humanos para la gestión eficiente del sistema de recolección y tratamiento de residuos, por ejemplo, vehículos, maquinaria, profesionales o técnicos, con miras a los potenciales cambios y/o modernización de la legislación considerando nuevos sistemas de gestión. En la evaluación se debe considerar pros y contras de cada opción y justificación de la propuesta priorizada.
- Elaboración de un plan estratégico que dé cuenta de la visión, definición de objetivos, metas, estrategias, prioridades, inversiones y acciones a ser implementadas en la región o comuna, según corresponda, para avanzar hacia una eficiente gestión integral de residuos sólidos, considerando los distintos sistemas de gestión que se puedan implementar a corto y mediano plazo. Dicho plan debe considerar una estrategia de educación ambiental<sup>4</sup>, de modo que la comunidad comprenda el rol de cada uno de los actores en la gestión de residuos, y la importancia de su corresponsabilidad. En principio, esta información será de uso regional o municipal, según corresponda. Sin embargo, se espera que el producto pueda ser replicable en otras regiones o municipios y escalables.

---

<sup>4</sup> Se espera que la estrategia de educación ambiental tenga objetivos, cronograma, actividades y recursos necesarios para sensibilizar a la comunidad en torno a la corresponsabilidad en la gestión de residuos. No se solicita material didáctico original. Sin embargo, el consultor puede sugerir algunas herramientas o materiales ya publicados para utilizarlos en la implementación de la estrategia de educación ambiental.

**Entregables y Cronograma:**

Se espera que el trabajo se realice en un periodo máximo de doce (12) meses, sosteniendo reuniones semanalmente con la contraparte definida por los gobiernos regionales y equipos municipales. Las reuniones serán principalmente para verificar avances, pero no exclusivas para ello, pudiendo también resolver dudas, realizar adecuaciones al plan de trabajo, y/o proponer mejoras para la realización de la consultoría. Se han definido al menos 6 reportes escritos (documentos), y 4 presentaciones al equipo ampliado definido por la contraparte.

El detalle de los reportes se muestra a continuación. Posterior a la entrega de los informes, la contraparte contará con 10 días hábiles para la revisión del documento y entrega de *feedback*, y posteriormente el equipo de trabajo contará con 10 días hábiles para subsanar las observaciones del informe y hacer entrega del mismo.

Entregable	Fecha de entrega (a partir de la firma del contrato)	% de pago
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Entregable 1:</b> Diagnóstico Técnico y Económico Regional o Comunal de Gestión de Residuos, que incluya el mapeo de actores con base de datos, además del registro y sistematización de entrevistas y talleres.</li> </ul>	3 meses	20%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Entregable 2:</b> Elaborar propuesta de acciones para prevenir la generación de residuos y su valorización</li> </ul>	6 meses	20%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Entregable 3:</b> Diseñar y ejecutar proceso participativo para validar plan estratégico regional o local, según corresponda</li> </ul>	8 meses	30%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Entregable 4:</b> Elaborar propuesta final de plan estratégico regional o local, según corresponda.</li> </ul>	11 meses	30%

**Lo que necesitarás:**

**Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de Chile o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Chile.

**Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.

**Educación:** Máster en Ingeniería Civil, Ambiental, Industrial, Economía, Administración y/o similares.

**Experiencia:** Se requiere al menos 10 años de experiencia laboral en sistemas de información geográfica, caracterización de residuos, legislación chilena (Ley 20.920), análisis de datos, con conocimiento en diseño y evaluación de proyectos, preferiblemente en temas ambientales e

idealmente en la gestión de residuos sólidos municipales. Además, es deseable contar con experiencia con ArcGIS, programación en software de uso libre.

**Idiomas:** Español de forma fluida.

### **Competencias técnicas generales:**

Se requiere capacidad de análisis y autonomía para llevar adelante el trabajo, además de participación en la mesa técnica de trabajo que se realizará para la implementación del primer sistema de gestión que se implementará en la comuna.

Se requiere análisis a través de sistemas de información geográfica y datos estadísticos de la comuna.

### **Requisitos de los Informes:**

Todos los productos deberán contar con:

- Un lenguaje formal y en español.
- Un índice, fuentes y un glosario de siglas. Asimismo, cuando sea necesario se deberán incluir los anexos correspondientes.
- En caso fuese necesario se desarrollarán reuniones con las contrapartes correspondientes.
- Entregados en formatos digitales editables.

### **Resumen de la oportunidad:**

- **Tipo de contrato y modalidad:** PEC – Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.
- **Duración del contrato:** 12 meses.
- **Fecha de inicio estimada:** Enero 2025.
- **Ubicación:** Santiago, Región Metropolitana.
- **Persona responsable:** La supervisión de los trabajos será realizada por Germán Sturzenegger, Especialista Líder de Agua y Saneamiento (INE/WSA) ([germanstu@iadb.org](mailto:germanstu@iadb.org)), quien coordinará con Tomás Saieg Páez, Jefe de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente.
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

### **Nuestra cultura:**

Nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, la comunidad LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

**Sobre nosotros:**

En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

**Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.**

## Consultoría para el mantenimiento de sistemas para el cumplimiento de la Ley 20.920 (Ley REP) en Chile

**Ubicación:** Oficinas del Ministerio del Medio Ambiente (San Martín 73, Santiago, Chile).

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

### **Antecedentes**

La Ley 20.920 que establece la Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), y los decretos de metas de productos prioritarios establecen que el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) de Chile debe proporcionar una serie de plataformas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los regulados y permitir al MMA verificar su desempeño. Actualmente, existen cinco plataformas en funcionamiento: el Sistema REP-Productores, REP-Gestores, REP Sistemas de Gestión, REP Metas de Recolección y Valorización, y Recicladores de Base. Estas plataformas requieren mantenimiento constante para garantizar el cumplimiento de las normativas, y el Ministerio debe asegurarse de su operación continua. A su vez, estas plataformas están bajo constante evaluación para simplificar y mejorar la experiencia de los usuarios.

### **Acerca de este puesto de trabajo**

Estamos buscando un/a profesional del área informática con capacidad de análisis y autonomía para llevar adelante el trabajo de mantenimiento de los sistemas informáticos para el cumplimiento de la Ley 20.920.

Trabajarás en el Departamento Tecnologías de la información, que forma parte de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Medio Ambiente. Este equipo es responsable de contribuir con la incorporación de tecnologías innovadoras a través de modelos de gestión que permitan mejorar el desarrollo de los procesos operativos y de apoyo de la Institución, colaborando así con la satisfacción de usuarios internos y externos.

### **Esto es lo que harás**

- Identificar espacios de mejora en las plataformas para el cumplimiento de la Ley 20.920 y oportunidades de sincronización entre estas. Para ello realizar un **diagnóstico** de los sistemas informáticos, con el propósito de levantar los requerimientos técnicos e informáticos que permitan mejorarlos.
- Realizar el **mantenimiento** de los sistemas informáticos para el cumplimiento de la Ley 20.920 de acuerdo con el diagnóstico realizado y los requerimientos de la contraparte técnica que surjan durante su operación.
- Actualizar **manuales y diagramas** de flujo de la información para los diferentes usuarios (internos y externos) que utilizan los sistemas.
- **Prueba y validación** de los sistemas para garantizar su funcionamiento, incluyendo la corrección de errores y actualizaciones.

- **Documentar** detalladamente el trabajo efectuado, considerando en especial, el manejo de base de datos de los sistemas, consultas SQL necesarias para reportes, condiciones de las consultas internas entre formularios y tablas.

### **Cronograma de Entregas y Pagos**

El Ministerio del Medio Ambiente compartirá con el consultor todos los datos públicos disponibles y necesarios para llevar a cabo las actividades detalladas en estos Términos de Referencia. Además, los resultados del trabajo realizado por el consultor serán consolidados y comunicados por el consultor de la siguiente manera:

Entregable 1: Informe de diagnóstico de los sistemas informáticos.

Entregable 2: Informe de las actividades de desarrollo y mantenimiento de cada uno de los sistemas informáticos.

Entregable 3: Informe de las actividades de desarrollo y mantenimiento de cada uno de los sistemas informáticos.

Entregable 4: Informe de las actividades de desarrollo y mantenimiento de cada uno de los sistemas informáticos.

Entregable 5: Informe de las actividades de desarrollo y mantenimiento de cada uno de los sistemas informáticos.

Entregable 6: Informe de las actividades de desarrollo y mantenimiento de cada uno de los sistemas informáticos.

Entregable 7: Informe de las actividades de desarrollo y mantenimiento de cada uno de los sistemas informáticos.

Entregable 8: Informe de las actividades de desarrollo y mantenimiento de cada uno de los sistemas informáticos.

Entregable 9: Informe final con el detalle de todas las actividades de desarrollo y mantenimiento realizadas en el periodo.

<b>Entregable</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>% de pago</b>
Entregable 1	1 mes después de la firma del contrato	11%
Entregable 2	3 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 3	5 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 4	7 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 5	9 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 6	11 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 7	13 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 8	15 meses después de la firma del contrato	11%

Entregable 9	17 meses después de la firma del contrato	12%
--------------	---	-----

Los pagos se realizarán una vez que se hayan completado las actividades establecidas y hayan sido aprobados los respectivos reportes.

Los pagos se efectuarán con la aprobación previa de la Persona responsable de este contrato.

### **Esto es lo que necesitas**

- **Educación:** Se requiere un/a profesional con una carrera de duración mínima de 4 años, del área de Ingeniería Civil Informática, Ejecución Informática o Ingeniería Informática.
- **Experiencia:** Se requiere al menos 2 años de experiencia laboral en el diseño de sistemas informáticos, con conocimiento en diseño y evaluación de proyectos, preferiblemente en temas ambientales. Además, es requisito indispensable contar con experiencia con Laravel, JavaScript, MySQL, GIT uso de frameworks y librerías basadas en arquitectura de componentes como Vue, trabajo con APIs REST y Webservices.
- **Idiomas:** Español.

### **Habilidades claves**

#### **Campo técnico**

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Capacidad de análisis.
- Autonomía
- Innovar y probar cosas nuevas
- Generar redes de colaboración.

### **Requisitos**

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de Chile o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Chile.
- **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo BID.
- **Consideraciones en cuanto a la COVID-19:** la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra principal prioridad. Como condición de empleo, el BID/BID Invest requiere que todos los nuevos empleados tengan la vacunación completa contra la COVID-19.

### **Tipo de contrato y duración**

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), Retainer
- **Duración:** 17 meses
- **Fecha de inicio estimada:** julio 2023
- **Lugar de trabajo:** Oficinas del Ministerio del Medio Ambiente de Chile.
- **Persona responsable:** German Sturzenegger, Especialista Senior de Agua y Saneamiento (INE/WSA), en coordinación con Tomás Saieg, jefe de la Oficina de Economía Circular, Ministerio del Medio Ambiente de Chile.

### **Qué ofrecemos**

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

### **Nuestra cultura**

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a [diversity@iadb.org](mailto:diversity@iadb.org) a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

**Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.**

### **Acerca del Grupo BID**

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

### **Acerca del BID**

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

[https://twitter.com/the\\_IDB](https://twitter.com/the_IDB)

## **Consultoría para apoyo jurídico para desarrollo de procesos regulatorios e implementación de la Ley N° 20.920**

**Ubicación:** Oficinas del Ministerio del Medio Ambiente (San Martín 73, Santiago, Chile).

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

### **Antecedentes**

La Ley N° 20.920 (Establece Marco Para La Gestión De Residuos, La Responsabilidad Extendida Del Productor Y Fomento Al Reciclaje, también conocida como “Ley REP”), dictada el año 2016, tiene por objeto disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, a través de la instauración de la responsabilidad extendida del productor y otros instrumentos de gestión de residuos, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

En este contexto, entre otras cosas, mandata al Ministerio del Medio Ambiente (“MMA”) a elaborar diversos reglamentos y a dictar decretos supremos para implementar el principal instrumento económico regulado por dicha ley, denominado Responsabilidad Extendida del Productor o REP.

Esto último implica la elaboración de decretos supremos que establecerán metas y obligaciones asociadas para, al menos, seis productos prioritarios regulados en dicha ley (envases y embalajes, neumáticos, aceites lubricantes, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías). Además, la implementación de dichos decretos trae aparejada una serie de obligaciones/facultades para el MMA, que incluyen, entre otros: la revisión de planes de gestión, el otorgamiento de autorizaciones y la interpretación administrativa de los decretos de metas.

Tanto en la elaboración de normativa como en desarrollo de las gestiones asociadas a la implementación de ley, es crucial el apoyo de la División Jurídica del MMA, a cargo de revisar la legalidad de los actos administrativos dictados por el Ministerio. Por ello, para una correcta implementación de la Ley N° 20.920, es fundamental que dicha División cuente con el personal necesario para la finalizar los procesos de elaboración de los decretos de metas que aún se encuentran pendientes, y para la implementación de procesos de gestión efectivos, que permitan responder a los requerimientos de los regulados de forma oportuna.

### **Acerca de este puesto de trabajo**

Estamos buscando un/a abogado/a con capacidad de análisis y autonomía para apoyar los procesos de desarrollo de los reglamentos y decretos de metas pendientes de dictar, y la implementación de aquellos decretos de metas ya publicados.

Trabajarás en el Departamento de Legislación y Regulación Ambiental de la División Jurídica del MMA. Este equipo es responsable de participar en los procesos de desarrollo regulatorio del Ministerio, así como también en los procesos de gestión asociados a la implementación de regulaciones existentes.

### **Esto es lo que harás**

- Realizar un **diagnóstico** de los procesos que se requiere instalar para la implementación de la Ley N° 20.920 y la Responsabilidad Extendida del Productor para los productos prioritarios que ya cuentan con un decreto de metas publicado.
- Desarrollar **diagramas** que detallen los procesos requeridos para la implementación de la Ley N° 20.920 (revisión de planes de gestión, solicitud de autorizaciones especiales, entrega de informes de cumplimiento, entre otros).
- Desarrollar **instructivos** para orientar a los regulados (productores, sistemas de gestión, gestores de residuos, consumidores industriales, entre otros) respecto a los procesos que deben llevar a cabo para cumplir con sus obligaciones.
- Participar en los procesos de **elaboración de los decretos de metas REP** de aceites lubricantes, pilas y aparatos eléctricos y electrónicos, y baterías.
- Participar en el proceso de elaboración del **reglamento de rotulado de reciclabilidad**.
- Participar en procesos de **elaboración de resoluciones exentas** asociadas a los reglamentos y decretos de metas REP que se publiquen en el periodo (aceites lubricantes, pilas y aparatos eléctricos y electrónicos, rotulado de reciclabilidad).
- Participar en la elaboración de **interpretaciones administrativas** de los decretos de metas que puedan ser necesarias.
- Participar en procesos de elaboración de **respuestas a consultas** ingresadas a través de plataformas OIRS y SAIP del MMA, relacionadas con la implementación de la Ley N° 20.290.

### **Cronograma de Entregas y Pagos**

El Ministerio del Medio Ambiente compartirá con el consultor todos los datos públicos disponibles y necesarios para llevar a cabo las actividades detalladas en estos Términos de Referencia. Además, los resultados del trabajo realizado por el consultor serán consolidados y comunicados por el consultor de la siguiente manera:

- Entregable 1: Informe de diagnóstico de los procesos que se requiere instalar para la implementación de la Ley REP, incluyendo diagramas de los procesos.
- Entregable 2: Informe con el detalle de las actividades desarrolladas en el periodo (participación en procesos de desarrollo de instructivos, reglamentos y decretos de metas, resoluciones exentas asociadas a estos últimos, interpretaciones administrativas, respuestas a consultas).
- Entregable 3: Informe con el detalle de las actividades desarrolladas en el periodo (participación en procesos de desarrollo de instructivos, reglamentos y decretos de metas, resoluciones exentas asociadas a estos últimos, interpretaciones administrativas, respuestas a consultas).
- Entregable 4: Informe con el detalle de las actividades desarrolladas en el periodo (participación en procesos de desarrollo de instructivos, reglamentos y decretos de metas, resoluciones exentas asociadas a estos últimos, interpretaciones administrativas, respuestas a consultas).
- Entregable 5: Informe con el detalle de las actividades desarrolladas en el periodo (participación en procesos de desarrollo de instructivos, reglamentos y decretos de metas, resoluciones exentas asociadas a estos últimos, interpretaciones administrativas, respuestas a consultas).
- Entregable 6: Informe con el detalle de las actividades desarrolladas en el periodo (participación en procesos de desarrollo de instructivos, reglamentos y decretos de metas,

resoluciones exentas asociadas a estos últimos, interpretaciones administrativas, respuestas a consultas).

- Entregable 7: Informe con el detalle de las actividades desarrolladas en el periodo (participación en procesos de desarrollo de instructivos, reglamentos y decretos de metas, resoluciones exentas asociadas a estos últimos, interpretaciones administrativas, respuestas a consultas).
- Entregable 8: Informe con el detalle de las actividades desarrolladas en el periodo (participación en procesos de desarrollo de instructivos, reglamentos y decretos de metas, resoluciones exentas asociadas a estos últimos, interpretaciones administrativas, respuestas a consultas).
- Entregable 9: Informe con el detalle de las actividades desarrolladas en el periodo (participación en procesos de desarrollo de instructivos, reglamentos y decretos de metas, resoluciones exentas asociadas a estos últimos, interpretaciones administrativas, respuestas a consultas).

Entregable	Fecha de entrega	% de pago
Entregable 1	1 mes después de la firma del contrato	11%
Entregable 2	3 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 3	5 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 4	7 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 5	9 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 6	11 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 7	13 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 8	15 meses después de la firma del contrato	11%
Entregable 9	17 meses después de la firma del contrato	12%

Los pagos se realizarán una vez que se hayan completado las actividades establecidas y hayan sido aprobados los respectivos reportes.

Los pagos se efectuarán con la aprobación previa de la persona responsable de este contrato.

### **Esto es lo que necesitas**

- **Educación:** Se requiere un/a profesional con título de abogado/a.
- **Experiencia:** Se requiere al menos 3 años de experiencia laboral, de preferencia en el sector público.
- **Idiomas:** Español.

## Habilidades claves

### **Campo técnico**

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Capacidad de análisis.
- Autonomía
- Innovar y probar cosas nuevas
- Generar redes de colaboración.

## Requisitos

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano/a de Chile o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Chile.
- **Consanguinidad:** No tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo BID.
- **Consideraciones en cuanto a la COVID-19:** la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra principal prioridad. Como condición de empleo, el BID/BID Invest requiere que todos los nuevos empleados tengan la vacunación completa contra la COVID-19.

## Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), Retainer
- **Duración:** 17 meses
- **Fecha de inicio estimada:** julio de 2024
- **Lugar de trabajo:** Oficinas del Ministerio del Medio Ambiente de Chile.
- **Persona responsable:** German Sturzenegger, Especialista Senior de Agua y Saneamiento (INE/WSA), en coordinación con Tomás Saieg, jefe de la Oficina de Economía Circular, Ministerio del Medio Ambiente de Chile.

## Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva.**
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

## Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a [diversity@iadb.org](mailto:diversity@iadb.org) a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

**Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.**

### **Acerca del Grupo BID**

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

### **Acerca del BID**

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

[https://twitter.com/the\\_IDB](https://twitter.com/the_IDB)

## **Consultoría de apoyo para la implementación de proyectos de infraestructura de valorización de residuos orgánicos**

### **Ubicación: Chile**

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

### **Acerca de este puesto de trabajo**

En Chile aproximadamente el 58% de los residuos sólidos municipales (RSM) corresponde a residuos orgánicos<sup>5</sup>. Aunque alrededor del 13% de las municipalidades del país han comenzado a implementar acciones para incrementar la valorización de los residuos orgánicos, la valorización continúa siendo inferior al 1% del total de toneladas generadas cada año<sup>6</sup>.

En este contexto, la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO) tiene como objetivo aumentar significativamente la valorización de los residuos orgánicos gestionados a nivel municipal, alcanzando un 30% al año 2030 y aumentando al 66% para el año 2040.

Para liderar y coordinar la implementación de la Estrategia, el Ministerio del Medio Ambiente de Chile (MMA) creó el “Programa Comunas Circulares” (PCC), al interior de su Oficina de Economía Circular, siendo una de sus principales funciones la promoción de la inversión pública, para aumentar la capacidad de las instalaciones de valorización de residuos orgánicos a nivel municipal, a través de la entrega de asistencia técnica a las municipalidades, gobiernos regionales y otras entidades públicas (ejemplo MINVU) , en el diseño de proyectos de inversión destinados a la valorización de los residuos orgánicos para ser presentados a las diferentes líneas de financiamiento disponibles.

Considerando que, a través de la “Consultoría de apoyo para la implementación de plantas de compostaje, en el marco de la ENRO para Chile”, se ha prestado asistencia técnica a municipios para la formulación de proyectos de 14 plantas municipales, proceso que no ha culminado, y que, además, ha motivado a distintas comunas o entidades públicas, a formular nuevos proyectos, se requiere ampliar la asistencia técnica con el propósito de culminar el proceso de formalización de la cartera de proyectos original (ver Tabla N°2) , así como ampliar la cartera de proyectos (ver Tabla N°1) .

El objetivo principal de la consultoría es culminar la tramitación de los permisos sectoriales de 10 plantas de compostaje, apoyar la preparación de los 10 perfiles para acceder a financiamiento de dichos proyectos; y asesorar al menos 8 nuevos proyectos municipales o plantas de compostaje para parques urbanos.

---

<sup>5</sup> Según Diagnóstico de la situación por comuna y por región en materia de RSD y asimilables (SUBDERE, 2018)

<sup>6</sup> Según lo declarado el año 2017 por las municipalidades en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER).

Serán parte de las funciones de la AT: asesorar técnicamente a los municipios u otras entidades públicas en el análisis de factibilidad de los nuevos proyectos, apoyar en la preparación de los expedientes para la tramitación de los permisos sectoriales, elaborar respuestas a observaciones durante el proceso de tramitación de permisos sectoriales de los proyectos, definir los requisitos para poder acceder a financiamiento, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) u otro , entre otras tareas.

### **Esto es lo que harás**

Las actividades asociadas al desarrollo de esta consultoría tienen como propósito brindar asesoramiento y orientar a los equipos municipales o de otra entidad pública, durante el proceso de implementación de plantas de compostaje en Chile. En este contexto, antes de la postulación de cada iniciativa a un fondo de financiamiento, es necesario preparar una serie de documentos que deben acompañar la solicitud, como el perfil del proyecto, términos de referencia, planos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado, cronograma de actividades y términos de referencia para la contratación de los servicios necesarios, entre otros.

Considerando lo anterior, estas iniciativas son presentadas a diseño o a ejecución (construcción) al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) o al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Esto dependerá del caso y el monto establecido.

El/la consultor trabajará en el desarrollo de las siguientes actividades específicas para cada uno de los 18 proyectos:

**Tabla 1: Proyectos nuevos:**

<b>Factibilidad de proyecto nuevo: (se debe contar con terreno)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de factibilidad del terreno para emplazar una planta de compostaje</li> <li>▪ Apoyo en la elaboración de perfil para solicitar recursos para diseño</li> <li>▪ Apoyo en la determinación de la capacidad de tratamiento de la planta</li> <li>▪ Determinación de permisos a tramitar</li> <li>▪ Elaboración de TDR para la elaboración de un diseño</li> </ul>
<b>Conversión de sitio de eliminación a centro de gestión integral de residuos (incorpora cancha de compostaje):</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de factibilidad del terreno para emplazar una planta de compostaje</li> <li>▪ Revisión de la capacidad de tratamiento de la planta</li> <li>▪ Determinación de permisos a tramitar</li> <li>▪ Apoyo en la tramitación de permisos</li> <li>▪ Apoyo en la determinación de fuente de financiamiento</li> <li>▪ Apoyo en la elaboración de perfil para solicitar recursos para ejecución (construcción)</li> </ul>

Tabla 2: Cartera de arrastre

Municipio	Fondo	Actividad	Plazo estimado de término del apoyo
Maipú	PMB	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la subsanación de observaciones de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud al permiso para el proyecto de instalación planta de compostaje.</li> <li>• Apoyar la elaboración del expediente de solicitud de financiamiento al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y subsanación de observaciones.</li> </ul>	Diciembre 2024
Rapa Nui	PMB	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la subsanación de observaciones de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud al permiso para el proyecto de instalación planta de compostaje.</li> <li>• Apoyar la subsanación de observaciones. del expediente de solicitud de financiamiento al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).</li> </ul>	Diciembre 2024
La Pintana	FNDR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la elaboración del perfil de proyecto de diseño de planta de compostaje para postular al FNDR y subsanación de posibles observaciones.</li> </ul>	Diciembre 2024
San Bernardo	FNDR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la subsanación de observaciones de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud en los siguientes permisos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de planta de compostaje.</li> <li>○ Calificación industrial.</li> </ul> </li> <li>• Respuesta a posibles observaciones sanitarias en la tramitación del proyecto de agua potable y alcantarillado en la empresa sanitaria.</li> <li>• Apoyo en la elaboración y presentación de otros permisos sectoriales aplicables al proyecto, entre los que se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Permiso de obra nueva (edificación).</li> <li>○ Consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).</li> </ul> </li> <li>• Apoyo en la elaboración del documento del perfil del proyecto para ingresar al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOyF).</li> </ul>	Junio 2025
Castro	FNDR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la subsanación de observaciones de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud en los siguientes permisos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de planta de compostaje.</li> </ul> </li> </ul>	Junio 2025

Municipio	Fondo	Actividad	Plazo estimado de término del apoyo
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Calificación industrial.</li> <li>● Apoyo en la elaboración, presentación y subsanación de otros permisos sectoriales aplicables al proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Permiso de edificación obra nueva.</li> <li>○ Informe favorable para la construcción.</li> </ul> </li> <li>● Apoyo en la elaboración de un perfil de proyecto para postular al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOyF).</li> </ul>	
Talcahuano	FNDR	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Brindar apoyo en el proyecto de diseño de la planta de compostaje, ya sea con un nuevo diseño o utilizando un diseño de planta de compostaje existente.</li> </ul>	No determinado
Villarrica	FNDR	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyo en la elaboración del expediente para postular un proyecto de diseño en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOyF) y resolución de observaciones.</li> </ul>	Diciembre 2024
Puerto Varas	Propios /FNDR	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar a la Asociación de Municipios de Llanquihue para concretar el diseño de una planta de compostaje.</li> <li>● Elaboración de Consulta de pertinencia.</li> </ul>	No determinado
Renca	FNDR	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación de permisos a los servicios sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de agua potable y alcantarillado (empresa sanitaria).</li> <li>○ Proyecto de planta de compostaje.</li> <li>○ Permiso de edificación obra nueva.</li> <li>○ Consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.</li> </ul> </li> <li>● Apoyo a la subsanación de observaciones de los servicios sectoriales.</li> <li>● Apoyo en la elaboración de un perfil de proyecto para postular al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOyF).</li> </ul>	No determinado
Caldera	FNDR	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación de permisos a los servicios sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de agua potable y alcantarillado (empresa sanitaria)</li> <li>○ Proyecto de planta de compostaje.</li> <li>○ Permiso de edificación obra nueva.</li> <li>○ Consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.</li> </ul> </li> <li>● Apoyo a la subsanación de observaciones de los servicios sectoriales.</li> <li>● Apoyo en la presentación de un perfil de proyecto para postular al Sistema Nacional de</li> </ul>	No determinado

Municipio	Fondo	Actividad	Plazo estimado de término del apoyo
		Inversiones (SNI) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOyF).	

### **Cronograma de Entregas y Pagos**

La consultoría contempla los siguientes entregables:

**Entregable 1:** Primer reporte de ejecución, que consiste en describir por cada proyecto su estado de avance de las actividades descritas en la Tabla 1 y 2.

**Entregable 2:** Segundo reporte de ejecución, que consiste en describir por cada proyecto su estado de avance de las actividades descritas en la Tabla 1 y 2.

**Entregable 3:** Tercer reporte de ejecución, que consiste en describir por cada proyecto su estado de avance de las actividades descritas en la Tabla 1 y 2.

**Entregable 4:** Cuarto reporte de ejecución, que consiste en describir por cada proyecto su estado de avance de las actividades descritas en la Tabla 1 y 2.

**Entregable 5:** Quinto reporte de ejecución, que consiste en describir por cada proyecto su estado de avance de las actividades descritas en la Tabla 1 y 2.

**Entregable 6:** Sexto reporte de ejecución, que consiste en describir por cada proyecto su estado de avance de las actividades descritas en la Tabla 1 y 2.

**Entregable 7:** Séptimo reporte de ejecución, que consiste en describir por cada proyecto su estado de avance de las actividades descritas en la Tabla 1 y 2.

**Entregable 8:** Octavo reporte de ejecución, que consiste en describir por cada proyecto su estado de avance de las actividades descritas en la Tabla 1 y 2.

**Entregable 9:** Reporte final, que consiste en la descripción de la totalidad de las acciones ejecutadas durante el periodo de la consultoría.

Entregable #	Porcentaje	Fecha Estimada de Entrega
1	11%	mes 1
2	11%	mes 3
3	11%	mes 5
4	11%	mes 7
5	11%	mes 9
6	11%	mes 11

7	11%	mes 13
8	11%	mes 15
9	12%	mes 17

### Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Bachillerato en el área de ingeniería, preferentemente Ingeniería Civil, construcción civil o carrera afín.
- **Experiencia:** Por lo menos 5 años de experiencia progresiva en tramitación y seguimiento de proyectos de inversión, preferentemente en base a requisitos del sector público y en la gestión de residuos sólidos.
- **Idiomas:** español de forma fluida.

### Habilidades claves

#### **Campo técnico**

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas

### Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de Chile o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, con residencia o permiso legal para trabajar en Chile
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.
- **Consideraciones en cuanto a la COVID-19:** la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra principal prioridad. Como condición de empleo, el BID/BID Invest requiere que todos los nuevos empleados tengan la vacunación completa contra la COVID-19.

### Tipo de contrato y duración

- Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- Duración: 17 meses.

### Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

**Nuestra cultura**

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a [diversity@iadb.org](mailto:diversity@iadb.org) a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

**Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.**

**Acerca del Grupo BID**

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

**Acerca del BID**

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

**Síguenos:**

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

[https://twitter.com/the\\_IDB](https://twitter.com/the_IDB)

